



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1998	Miércoles 25 de noviembre	Número 225

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 6 de noviembre de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9450.-21.802

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043666364	J RUBIO	05094813	LA RODA	24.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043635203	J ORTEGA	43423037	BARCELONA	25.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043586265	L MARTIN	13016884	L HOSPITALET DE LLOB	28.09.98	20.000		RDL 339/90	061.1
090043586253	L MARTIN	13016884	L HOSPITALET DE LLOB	28.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043634170	X SEOANE	42091003	VIC	11.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043320745	F NATIVIDAD	14697281	BARAKALDO	04.10.98	5.000		RD 13/92	094.2
090401492831	M ESCALADA	14700080	BARAKALDO	26.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043319550	D GALLARDO	20220747	BARAKALDO	20.09.98	15.000		RD 13/92	169.
090043675547	J FERNANDEZ	22708793	BARAKALDO	02.10.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043595783	M REBELO	22741042	BARAKALDO	08.09.98	5.000		RDL 339/90	061.1
090401487562	R AJENJO	22747056	BARAKALDO	27.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043597068	M LOPEZ	22711600	CRUCES BARACALDO	27.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043624333	B NAVARRO	14825704	BASAURI	01.10.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043582960	ZETELEK S L	848186274	BILBAO	18.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043617961	J MARTIN	13055142	BILBAO	14.10.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090043645531	M ALONSO	14243452	BILBAO	05.10.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090401493896	J GONZALEZ	14246476	BILBAO	05.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043319469	J LOPEZ	14940930	BILBAO	01.10.98	5.000		RD 13/92	154.
090401456309	A MEDRANO	30554672	BILBAO	14.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043596593	A VELO	30630096	BILBAO	01.10.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043648180	F CABALLERO	14250258	ERANDIO	23.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043646316	J IBARZABAL	13300066	GETXO	29.09.98	115.000		D121190	198.H
090401495261	C LARRINAGA	16047165	LUNGA ARENAS GETXO	08.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043640806	B ESCALERA	78870300	MUNGIA	26.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043651282	M GARCIA	16034972	PORTUGALETE	04.10.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043596830	I ALONSO	11929984	SANTURTZI	04.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401487574	E FERNANDEZ	20175861	SANTURTZI	23.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043320757	A QUINTAS	44973209	SESTAO	04.10.98	5.000		RD 13/92	090.1
090043308940	A JIMENEZ	45570648	ARANDA DE DUERO	25.09.98	5.000		RD 13/92	171.
090043319822	J GARCIA	13046882	ATAPUERCA	05.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043301568	J RUIZ	03100178	BURGOS	29.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043625672	C SAEZ	03454494	BURGOS	10.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043646134	M RIESCO	09666917	BURGOS	28.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043650563	M RIESCO	09666917	BURGOS	05.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043629367	M RIESCO	09666917	BURGOS	05.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043646444	M RIESCO	09666917	BURGOS	28.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043651841	A GARCIA	12926039	BURGOS	30.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043615861	J GOZALO	12929680	BURGOS	25.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043615848	J GOZALO	12929680	BURGOS	25.09.98	50.000		RDL 339/90	061.1
090041477088	F ESPINOSA	13045127	BURGOS	28.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090043535520	C VILLAR	13059821	BURGOS	06.10.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043675602	J LARA	13063291	BURGOS	06.10.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090401483878	J TERRADILLOS	13083649	BURGOS	27.09.98	50.000	2	RD 13/92	050.
090043619738	D PEÑA	13105430	BURGOS	24.09.98	3.000		RD 13/92	094.1C
090043637078	J MATA	13106346	BURGOS	01.10.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043492192	J MACHO	13122643	BURGOS	05.10.98	100.000		RDL 339/90	060.1
090043296998	V GONZALEZ	13128297	BURGOS	30.09.98	16.000		RD 13/92	094.1F
090043644599	J CANO	13131001	BURGOS	02.10.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043373439	A MURGA	13135697	BURGOS	02.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043373440	A MURGA	13135697	BURGOS	02.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043523085	B BARRUL	13161897	BURGOS	29.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043535907	A HERRANZ	71264387	BURGOS	02.10.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043223843	J HERNANDEZ	71273622	BURGOS	12.10.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043333867	J HERNANDEZ	71273622	BURGOS	12.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043587464	E IBAÑEZ	13119359	CARDEÑADIJO	03.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043637261	F PALACIOS	71337785	ESPINOSA DE MONTEROS	30.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043669511	J HERNANDO	45422600	QUINTANARRAYA	02.10.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043618163	MANUEL VILLARAN SL	809268350	MEDINA DE POMAR	03.09.98	46.001		D121190	198.H
090043298636	I QUINTANILLA	13139764	RABANOS	21.09.98	5.000		RD 13/92	127.1
090401483118	RANCHO DE BILL S L	809229485	REVILLARRUZ	15.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043298338	L GALERON	13118733	YUDEGO Y VILLADIEG	28.09.98	15.000		RD 13/92	143.1
090401479875	A PEÑA	13157006	MOMEDIANO	19.09.98	20.000		RD 13/92	052.
090043316328	F BILBAO	30626381	QUINCOCES DE YUSO	08.09.98	15.000		RD 13/92	118.1
090043617973	J DIAZ	24401137	VILLASANA DE MENA	22.08.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090043650540	TRANSTAMARA SL	809241415	VILLAGONZALO PEDERNA	01.10.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043629872	J GUTIERREZ	13088398	VILLAGONZALO PEDERNA	09.10.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043304582	J DIEZ	13109965	VILLARCAYO	25.09.98	15.000		RD 13/92	169.
090401486521	F ZAPATA	32435342	A CORUÑA	29.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090043639233	J BULEO	70511743	MINGLANILLA	24.09.98	115.000		D121190	198.H
090401465130	F MIRO	36870211	VILOBI D ONYAR	10.07.98	40.000		RD 13/92	050.
090401479115	D MUÑIZ	10188210	LA BAÑEA	08.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090043308733	A ECHEVARRIA	16584478	LOGROÑO	28.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401486545	R ARANZUBIA	16482887	NAJERA	29.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043640338	A ARMONA	01336180	ALCALA DE HENARES	27.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043675535	C MORALES	30502288	ALCALA DE HENARES	02.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043645099	V ORTIZ DE APODACA	51973588	COLMENAREJO	25.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043666601	CONSEÑUR S A	A78888062	GETAFE	24.09.98	250.000		D121190	197.B
090401483969	M PIMENTEL	52099968	LEGANES	27.09.98	40.000		RD 13/92	048.
090043682606	MUNDO SHOW S A	A28677060	MADRID	04.10.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043617997	METALIMPEX IBERICA S A	A39039862	MADRID	24.09.98	46.001		D121190	198.H
090043640181	F POLA	M 078935	MADRID	27.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043667307	S NDIAYE	M 139537	MADRID	01.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043654490	G POLONIO	00128284	MADRID	28.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043654507	G POLONIO	00128284	MADRID	28.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043651816	M CORNEJO	00830640	MADRID	24.09.98	15.000		RD 13/92	143.1
090043634831	R RICOTE	07227842	MADRID	01.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043320228	C DE SEBASTIAN	12897135	MADRID	19.09.98	3.000		RD 13/92	094.2
090043317898	C MARTINEZ	13048003	MADRID	30.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043651154	P OMA	07536387	MOSTOLES	26.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043638095	F AVILEO	20263050	MOSTOLES	21.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043588456	A MAIL	51081577	MOSTOLES	26.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401487604	A CARRIEDO	33525026	POZUELO DE ALARCON	27.09.98	40.000		RD 13/92	048.
090043645737	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	24.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043634983	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	24.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043645488	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	29.09.98	10.000		RD 13/92	015.5
090043639403	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	24.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043665402	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	24.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043645178	GURIA EXPRESS S L	831544133	PAMPLONA	04.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401495273	D SILVA	X1674443C	PAMPLONA	08.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090043665530	ORENTRUS S L	832211013	PAMPLONA	20.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043644794	A HERMOSA	12700667	BALTANAS	06.10.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043424952	J SORDO	12768883	CERVERA DE PISUERG	08.09.98	100.000		RDL 339/90	060.1
090401493513	J FERNANDEZ	71851288	PONTEVEDRA	29.09.98	20.000		RD 13/92	052.
090401492624	F MORENO	36000480	VIGO	15.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401493872	P HERNANDEZ DEL	14882640	CASTRO URDIALES	05.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401471712	F CUERVAS MONS	13547674	SANTA CRUZ BEZANA	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043629203	CASAS DE CANTABRIA S A	A39048350	SANTANDER	07.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043634569	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO I	839021217	SANTANDER	29.09.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043596519	F CABRERO	72117458	SANTANDER	13.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043596490	A ARGOS	72021892	SANTONIA	14.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043597366	P MEDIA	13750970	LA GANDARA	20.09.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043580720	L RUIZ CAPILLAS	25138394	TORRELAVEGA	28.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401483738	P ESTEBAN	70227682	CUELLAR	18.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090043666406	J MUÑOZ	16801338	VALDEAVELLANO TERA	02.10.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043667381	J MUÑOZ	16805677	VINUESA	02.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
U90043666418	J MUNOZ	16805677	VINUESA	02.10.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401482606	A SALGADO	11749881	DEVA	10.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043314990	R MAS	15339611	DEVA	03.10.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043319433	M ARIAS	15370843	EIBAR	25.09.98	10.000		RD 13/92	171.
090043294552	P BENITO	71251685	LEGAZPIA	21.09.98	15.000		RD 13/92	143.1
099401455933	CEPIN SA	A20116109	SAN SEBASTIAN	18.09.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090043581000	H EL HIRCH	SS010345	SAN SEBASTIAN	01.09.98	16.000		CODIGO-CIR	144.2
090401486004	M SANTIAGO	15914849	SAN SEBASTIAN	22.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043638174	M RODENAS	15943781	SAN SEBASTIAN	24.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401492715	J AGUIRRE	15911725	ZARAUZ	25.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043521131	KINA CUARENTA Y OCHO SL	B43411024	TARRAGONA	21.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043627700	PRODUCTOS PUNTO S A	A47019567	LAGUNA DE DUERO	02.10.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090401472420	M PINACHO	12395557	MUCIENTES	16.09.98	40.000		RD 13/92	050.
090043621320	J AGUIRRE	16225793	AMURRIO	11.10.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043600596	F OCHOA DE ASPURU	18594331	GUERÑU	22.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043621307	R MARTINEZ TRESPUENTES	16271978	HEREÑA	04.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043645609	R MARTINEZ TRESPUENTES	16271978	HEREÑA	04.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043314710	R CASANUEVA	13621061	IZARRA	09.08.98	15.000		RD 13/92	151.2
090043665566	CAFES IZAGA S L	B01143940	VITORIA GASTEIZ	25.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043642645	J LOZANO	16252797	VITORIA GASTEIZ	03.10.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043642657	J LOZANO	16252797	VITORIA GASTEIZ	03.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043651270	J LOZANO	16252797	VITORIA GASTEIZ	03.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043529555	M VIZCARRA	16266495	VITORIA GASTEIZ	16.09.98	50.000	1	RD 13/92	056.5
090043319445	M DELGADO	15996628	ZAMORA	25.09.98	5.000		RD 13/92	154.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente

en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 6 de noviembre de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9451.-51.300

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043630254	M CORONADO	21434177	ALICANTE	13.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401480282	F SANABRIA	14603313	BENIDORM	19.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043536018	M BUSTAMANTE	48300462	BENIDORM	03.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043575267	J PANIAGUA	13293774	LA RODA	26.06.98	37.500		RDL 339/90	061.4
090401485383	A DIEZ	13645473	BARCELONA	17.09.98	40.000		RD 13/92	048.
090043643571	M FRANCO	38111969	BARCELONA	13.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090401444400	J AREVALO	38508659	BARCELONA	20.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090401464082	J COROMINAS	46101083	BARCELONA	13.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401469821	L GARCIA	09366539	MATARO	11.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090401461585	F SUAREZ	42568955	PREMIA DE MAR	04.08.98	30.000		RD 13/92	050.
090401461573	L FERNANDEZ	71392470	PREMIA DE MAR	04.08.98	30.000		RD 13/92	050.
090401447953	P RUBIO	35041039	S COLOMA GRAMANET	17.06.98	20.000		RD 13/92	050.
090401466133	A COLOM	77087919	S HIPOLIT VOLTRAGA	03.08.98	30.000		RD 13/92	050.
090043508795	A CARRERAS	37210420	S ISCLE VALLALTA	11.08.98	15.000		RD 13/92	154.
090401463612	R RIERA	33893579	SABADELL	07.09.98	40.000		RD 13/92	050.
090401458276	J NAVARRO	33823283	TERRASSA	27.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090401479152	M CERVERA	46630326	TORRELLES DE FOIX	08.09.98	40.000		RD 13/92	050.
090401464094	E CORZO	10033731	VIC	13.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401477416	C BERTOL	07008947	MERIDA	17.09.98	39.000		RD 13/92	050.
090401462190	F LOPEZ	72163018	ABADINO	11.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043305197	I LARRINAGA	30580268	AMOREBIETA-ECHANO	24.05.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401473680	T ALVEZ	07940605	AMOREBIETA-ETXANO	01.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043635690	D SIERRA	14585041	ARCENALES	02.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401463107	A AMURIZA	78873921	AREATZA	01.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401456097	A RUIZ DE AZUA	24404965	ARRIGORRIAGA	05.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043636300	J ESCOBAL	14572519	BALMASEDA	20.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043636773	J UGENCIO	30623220	BALMASEDA	20.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043549293	A FERNANDEZ	30656408	BALMASEDA	09.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043549992	Z MUGICA	30664901	BALMASEDA	01.09.98	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401480191	T PRIETO	14370865	BARAKALDO	19.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043547600	J CATALINA	14447970	BARAKALDO	06.07.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043548057	J VILLARIAS	22709007	BARAKALDO	10.07.98	25.000		RD 13/92	010.5
090043548069	J VILLARIAS	22709007	BARAKALDO	10.07.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401448192	E CONDE	22721511	BARAKALDO	21.06.98	40.000		RD 13/92	050.
090043595886	F QUINTELA	22729781	BARAKALDO	24.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043444434	E SOLANA	22731996	BARAKALDO	22.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401485292	M RINCON	22739527	BARAKALDO	16.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401475006	R VILLARIÑO	22742017	BARAKALDO	16.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043594948	O ONIS	22743001	BARAKALDO	01.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043617778	F BARRUECO	70853237	BARAKALDO	28.07.98	46.001		D121190	198.H
090401471220	J APODACA	11907476	BASAURI	29.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401483994	M CUBO	14225977	BASAURI	21.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401464264	J MERCHAN	14588155	BASAURI	18.09.98	26.000		RD 13/92	050.
090043477245	J VILLEGAS	14588335	BASAURI	03.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043654568	M ETXEBARRIA	45626987	BASAURI	20.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043549396	V IDIONDO	14214963	BILBAO	12.07.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043546759	R HERRANZ	14255242	BILBAO	14.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090401485437	A FREIJE	14362100	BILBAO	17.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401485700	A SANZ	14832494	BILBAO	20.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043649147	V SAENZ	14908118	BILBAO	18.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401451300	R LOPEZ	14928267	BILBAO	05.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090401458409	S GARCIA	14943828	BILBAO	27.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043548082	L MACHO	14953862	BILBAO	11.07.98	15.500		RDL 339/90	061.3
090043596763	J BEASKOETXEA	24404754	BILBAO	22.08.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090401469456	I ORTEGA	30554972	BILBAO	05.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401483611	E OLABARRIA	30585390	BILBAO	26.09.98	40.000		RD 13/92	048.
090043583501	E ARANDA	30588731	BILBAO	17.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043583975	G GOMEZ	30589281	BILBAO	19.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401466777	F MONSALVO	30594764	BILBAO	09.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043549311	M PLAZA	30599176	BILBAO	09.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043478390	R MARIJUAN	30605410	BILBAO	03.07.98	16.000		RD 13/92	101.1
090043635148	R LOPEZ	30646880	BILBAO	21.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043582909	E REVUELTA	30662967	BILBAO	15.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043582892	E REVUELTA	30662967	BILBAO	15.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401466832	I GARCIA	30551171	ALGORTA	09.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043575024	S MARTIN	07779639	DURANGO	21.06.98	50.000	1	RD 13/92	091.2
090043577033	F ELORDUY	14249180	ERANDIO	07.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043571377	J ZAMACOLA	15334215	ERMUA	24.06.98	15.500		RDL 339/90	061.3
090401485139	A ZAPICO	15348870	ERMUA	14.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043651762	M CACERES	15366774	ERMUA	18.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043512208	I FERNANDEZ	14847316	GALDAKAO	05.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043584864	G OMAR	14946685	GAMIZ-FIKA	19.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401435100	J DUQUE	14250659	GETXO	04.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090401485449	J VERGARA	14682500	GETXO	17.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043654519	F GOMEZ	16038134	GETXO	18.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401464379	G HERRAN	16030343	ALGORTA GETXO	18.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401454805	E SAINZ DE BARANDA	13206489	LAS ARENAS	17.07.98	30.000		RD 13/92	050.
090401450484	F LOUBET	14917091	LAS ARENAS	27.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090043628090	J ELU	15353894	IURRETA	30.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401457995	A DUQUE	07929895	LEIOA	26.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090401477477	A PEREZ AGOTE	14515134	LEIOA	17.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043654192	F ALAVA	16040278	LEIOA	17.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401480105	E GARAY	30569659	MUNGIA	16.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401460386	O SOTO	14570056	LAUKARIZ	16.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090401471499	P ZABALETA	24401323	ONDARROA	05.09.98	40.000		RD 13/92	048.
090401480208	J URIA	14378249	PORTUGALETE	19.09.98	40.000		RD 13/92	048.
090043548010	J BILBAO	14819850	PORTUGALETE	06.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401476886	J LIÑERA	16034582	PORTUGALETE	08.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043627577	J ZABALLOS	44973034	PORTUGALETE	12.08.98	5.000		RD 13/92	031.
090401458306	J MARTIN	70791985	PORTUGALETE	27.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090043596520	J FERNANDEZ	22704780	SANTURTZI	20.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043653345	D TORAL	45678350	SANTURTZI	17.09.98	10.000		RD 13/92	117.1
090043548094	CONSTRUCCIONES UDONDO S A	A48285266	SESTAO	11.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401455639	F LOPEZ DE DICASTILLO	14709880	SESTAO	02.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401480270	O LIRA	44972960	SESTAO	19.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401479954	G IBEAS	16058666	SOPELANA	19.09.98	40.000		RD 13/92	052.
090043649950	I TOQUERO	16063988	SOPELANA	20.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043577252	J VELASCO	16042872	SOPUERTA	25.07.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043634107	F GARONA	13306212	AMEYUGO	19.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401471876	F AÑEL	00251520	ARANDA DE DUERO	08.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401474324	F GARCIA	13110607	ARANDA DE DUERO	08.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401475353	V SANZ	14878994	ARANDA DE DUERO	18.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043666054	R HERNANDEZ	45422642	ARANDA DE DUERO	02.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043562352	V DELGADO	71247481	ARANDA DE DUERO	04.08.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090401485115	F DE LA FUENTE	71252625	ARANDA DE DUERO	14.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043491941	C PANADERO	07942966	BRIVIESCA	18.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043477191	J PEREZ	34080423	BRIVIESCA	28.06.98	15.000		RD 13/92	090.1
090043292257	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALE	B09038548	BURGOS	20.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043647709	O GONZALVO	02055342	BURGOS	18.09.98	10.000		RD 13/92	170.
090043652742	J HIDALGO	13047464	BURGOS	08.09.98	16.000		RD 13/92	085.3
090401485875	R CASADO	13052784	BURGOS	21.09.98	30.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043690020	M MONEDERO	13057182	BURGOS	01.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043374900	J CASTILLA	13063877	BURGOS	02.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401482849	R ALONSO	13076003	BURGOS	19.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090043559894	F GARCIA	13076597	BURGOS	25.06.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043675067	F SANTAMARIA	13083969	BURGOS	30.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043578062	M VILUMBRALES	13097005	BURGOS	25.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043547697	J MATA	13106346	BURGOS	26.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401482965	J YAGUE	13110609	BURGOS	22.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043652262	E GARCIA GALLARDO	13113679	BURGOS	07.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043588500	E GARCIA GALLARDO	13113679	BURGOS	07.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401467691	J BARRIUSO	13114718	BURGOS	20.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090043589503	F MANSO	13115087	BURGOS	15.09.98	25.000		RD 13/92	082.2
090043523024	S CALZADA	13121174	BURGOS	21.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401455627	J GALLO	13124334	BURGOS	02.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401452158	M PERAITA	13134573	BURGOS	19.07.98	30.000		RD 13/92	050.
090043539720	S HERNANDEZ	13136141	BURGOS	26.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401477507	I PEÑA	13136340	BURGOS	17.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043626240	J GOMEZ	13138921	BURGOS	09.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043587646	E GONZALEZ	13150191	BURGOS	07.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401485826	E CORDERO	13151943	BURGOS	21.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401485851	S CRESPO	13158214	BURGOS	21.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090401474087	J BARRUL	13165834	BURGOS	07.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043543795	J CRIADO	13168667	BURGOS	26.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043665621	S DE LA FUENTE	15241542	BURGOS	27.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043552012	M LOMAS	41906686	BURGOS	28.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043546670	S GOMEZ	71243790	BURGOS	11.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401452341	M PISA	71246292	BURGOS	28.07.98	20.000		RD 13/92	052.
090043579110	A MAGALDE	71264891	BURGOS	10.07.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043312463	D ALBA	71267340	BURGOS	07.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043579042	R AMO	71272750	BURGOS	09.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401449810	O VARGAS	71272759	BURGOS	13.07.98	20.000		RD 13/92	052.
090043532372	A ORTIZ	71275357	BURGOS	07.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043653102	R MATA	13164145	BO DE VILLIMAR	14.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043568962	M IGLESIAS	09309298	VILLATORO	03.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401451233	J MANZANO	75985943	MEDINA DE POMAR	05.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090043635173	J MENA	20175776	BOVEDA DE LA RIBER	22.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043600353	B GARCIA	02807852	MIRANDA DE EBRO	25.06.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043634193	R LOPEZ	13307254	MIRANDA DE EBRO	12.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090043652950	L MARTIN	13106499	NEBREA	11.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043593257	C ANGULO	12919719	TARDAJOS	12.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043635290	I BARCINA	13070302	VILLARCAYO	01.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401451075	J GRAÑA	11383535	A CORUÑA	03.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401482771	F NARANJO	31193839	CADIZ	19.09.98	26.000		RD 13/92	050.
090043643054	M MARTIN	07398368	ROSALEJO	17.08.98	15.000		RD 13/92	154.
090401447692	G RUANO	30488746	CORDOBA	15.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090043312219	E ARIAS	09974690	CASTELLON PLANA	17.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401469894	L ALVAREZ	37721647	SANT FELIU GUIXOLS	11.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090401468622	V FERNANDEZ DE BOBADILLA	16026861	ALBELDA DE IREGUA	20.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401464392	D HONRUBIA	05095614	LOGROÑO	18.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043667319	F NAJERA	16557259	LOGROÑO	01.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043295209	S GABARRI	16575018	LOGROÑO	06.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043623419	O LEON	40415210	LOGROÑO	17.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043620844	A MARTINEZ	16531909	OLLAURI	05.09.98	15.000		RD 13/92	154.
090043568986	M GARCIA	16536810	SAN ASENSIO	06.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043668804	J MIGUEL	72783697	STO DOMINGO CALZADA	02.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043626949	D TARRIÑO	07497506	ALCOBENDAS	13.09.98	16.000		RD 13/92	101.1
090043630643	O MARRON	70050528	COLLADO VILLALBA	30.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043594754	J PEREZ	07503430	FUENLABRADA	10.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043631374	J RODRIGUEZ	11753252	FUENLABRADA	21.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043511708	F MARTINEZ LUENGAS	14881303	GALAPAGAR	01.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401474749	F PEINADO	00640278	GETAFE	11.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043647904	R GOMEZ	50504928	GETAFE	17.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401447710	A SANCHEZ	02497303	LAS ROZAS DE MADRID	15.06.98	30.000		RD 13/92	048.
090401449100	C BALEZTENA	15758306	LAS ROZAS DE MADRID	05.07.98	40.000		RD 13/92	048.
090043485497	GRUAS Y TRANSPORTES BANESA	880322043	MADRID	29.06.98	25.000		RD 13/92	013.1
090401485863	F MARTIN	00273488	MADRID	21.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043627139	J GARCIA	00688477	MADRID	31.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401485528	A REVUELTA	01166677	MADRID	17.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043582983	G MEJUTO	01429802	MADRID	18.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043588444	A YUGUEROS DE LA	01914392	MADRID	21.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401455597	J LOPEZ	02705786	MADRID	02.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090401464318	S LUCAS	05103173	MADRID	18.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090401471463	J VALDANO	05205775	MADRID	05.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043571043	L FRESNEDA	05375978	MADRID	13.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401452882	J ALVAREZ	11787037	MADRID	02.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090401444460	J PALACIO	14595310	MADRID	27.05.98	40.000		RD 13/92	048.
090401455688	A BARTOLOME	16507980	MADRID	03.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090043649305	M CORREA	22991248	MADRID	18.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401464410	J SANCHEZ	27222518	MADRID	18.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401482722	F GARCON	50167540	MADRID	19.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043653862	J ARTETA	50676734	MADRID	26.09.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401476631	S LIM	14301613	MAJADAHONDA	07.09.98	30.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043583940	A FLORES	52107595	PARLA	18.09.98	39.000		RD 13/92	050.
090401476266	R ROMERO	52478917	POZUELO DE ALARCON	02.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043629288	R BERMUDEZ	52538966	SAN MARTIN DE VEGA	18.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090401462024	M MARTINEZ	53013497	SAN SEBASTIAN REYES	06.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090043473999	JAMERCA INTER TRANS S L	880798051	VILLALBILLA	28.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401475997	I GARCIA	04111237	VILLALBILLA	28.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043630023	U WEGENER	X1270882V	MARBELLA	30.08.98	10.000		RD 13/92	018.1
090043584580	F HINOJOSA	27394737	MIJAS COSTA	03.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043330726	F HINOJOSA	27394737	MIJAS COSTA	04.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043483907	J PALAD	74313482	YECLA	20.05.98	230.001		D121190	197.83
090401468634	M OSES	15811642	PAMPLONA	20.08.98	40.000		RD 13/92	048.
090401437248	L ZUGAZABEITIA	11385814	AVILES	12.07.98	40.000		RD 13/92	050.
090401468233	J LOY	10763715	GIJON	27.07.98	26.000		RD 13/92	050.
090043631635	E ARIAS	10894325	GIJON	14.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401458392	E DIAZ	71612182	MIERES	27.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043648090	J RODRIGUEZ	09385725	OVIEDO	17.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401454921	M MARTIN	34559018	OURENSE	18.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090043598176	F MANRIQUE	12729358	MELGAR DE YUSO	21.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090043600018	J SANZ	12229032	PALENCIA	24.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401479425	P MENCIAS	12656527	PALENCIA	14.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043647783	F SANTIAGO	12759550	PALENCIA	08.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043582570	A GUTIERREZ	13065967	PRADANOS DE OJEDA	24.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043485758	AUTOCARES A GARCIA S A	A36016368	REDONDELA	28.06.98	46.001		D121190	198.H
090043308083	C SIERRA	72036539	BAREYO	15.08.98	5.000		RD 13/92	154.
090401474622	J MORENO	13728739	CASTRO URDIALES	11.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043626111	J GOMEZ	72116910	HERAS	01.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043653825	A GONZALEZ	13644023	CARRIAZO	21.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043652547	J RUIZ	13701993	SANTANDER	31.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043640533	J HERNANDEZ	13707926	SANTANDER	04.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043644277	J LLANILLO	13716062	SANTANDER	06.09.98	16.000		RD 13/92	107.1
090401476680	J MARTINEZ	13753138	SANTANDER	07.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043577781	J AGUERO	13758656	SANTANDER	21.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043638939	J GOMEZ	13890681	SANTANDER	12.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043637881	J GOMEZ	13890681	SANTANDER	12.09.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043637870	J GOMEZ	13890681	SANTANDER	12.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043547764	E LARRALDE	20199325	SANTANDER	17.07.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401473915	J LOPEZ DEL MORAL	50292448	SANTANDER	04.09.98	30.000		RD 13/92	052.
090043654386	CABLECOM S L	B39085493	PEÑACASTILLO	25.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043631702	F SANZ	16778854	SORIA	16.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401474439	S LERIDA	16779657	SORIA	08.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090043628673	A SALGADO	11749881	DEVA	10.09.98	50.000	1	RD 13/92	003.1
090043582934	M ECHEVERRIA	15949287	DONOSTIA	17.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043646213	J SANZ	15373899	EIBAR	21.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401469559	J ZUBILLAGA	15111588	HERNANI	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043584141	S GONZALEZ	15993595	HERNANI	12.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401464320	M JURADO	15237042	IRUN	18.09.98	39.000		RD 13/92	050.
090401471219	Y CABALLERO	34101874	LEZO	29.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043508382	J ZUGASTI	15341629	MONDRAGON	02.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043648106	E DOUFARE	SS010297	PASAJES ANCHO	17.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043557460	M CASTAÑO	34106804	PASAJES SAN PEDRO	24.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401480210	G GARCIA	12691043	RENTERIA	19.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401485541	L ENRIQUE	15055812	RENTERIA	20.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401480324	F NAVEIRO	15951924	RENTERIA	19.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043489508	J DONO	15956376	RENTERIA	26.08.98	15.000		RD 13/92	167.
090043633978	J TREKU	15978757	ERRENTERIA	30.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401471530	F VIVANCO	02174041	SAN SEBASTIAN	05.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401485590	R VELEZ	15942919	SAN SEBASTIAN	20.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401456115	J MARTINEZ	15986870	SAN SEBASTIAN	05.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090401462140	A SANDEZ	34108582	SAN SEBASTIAN	07.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401482941	I ALCORTA	34109875	SAN SEBASTIAN	22.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401457831	M AMESTI	72420995	SAN SEBASTIAN	25.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090043586060	D SAENZ	16348869	TOLOSA	02.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401464288	J FARIÑA	44132242	TOLOSA	18.09.98	39.000		RD 13/92	050.
090401464136	J TOMAS	37639378	CAMBRILS	13.09.98	40.000		RD 13/92	048.
090401480142	F ARRIERO	04109001	TALAVERA DE LA REINA	16.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043488279	GESTRANSER S A	A46282943	VALENCIA	24.06.98	25.000		RD 13/92	013.1
090401467939	O CABALLERO	09330783	VALLADOLID	24.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043649550	J ESPAÑADERO	12218012	VALLADOLID	17.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401462589	I GOMEZ	12244010	VALLADOLID	23.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401476734	J MARQUINEZ	16226947	ARAYA	08.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043639312	A HERNANDEZ	16257867	IZARRA	16.09.98	16.000		RD 13/92	052.2
090043508175	MANTENIMIENTO Y CREACION D	B01112093	VITORIA GASTEIZ	16.06.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090401450605	M FATODREHCHI	VI000687	VITORIA GASTEIZ	27.06.98	40.000		RD 13/92	048.
090401485747	M DOS ANJOS	VI001257	VITORIA GASTEIZ	20.09.98	40.000		RD 13/92	050.
090401492521	V MENDEZ	09988501	VITORIA GASTEIZ	20.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090043623043	C BLANCO	16239496	VITORIA GASTEIZ	18.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043623640	J LOPEZ	16252512	VITORIA GASTEIZ	18.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043623055	J ARGOTE	16257496	VITORIA GASTEIZ	18.09.98	15.000		RD 13/92	154.
090043623857	J VAZQUEZ	16274260	VITORIA GASTEIZ	17.09.98	15.000		RD 13/92	151.2
090043665281	J IZAGA	16286124	VITORIA GASTEIZ	17.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401478391	E RAMOS	16301967	VITORIA GASTEIZ	26.08.98	40.000		RD 13/92	050.
090043623432	C SAMANIEGO	16436530	VITORIA GASTEIZ	17.09.98	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043584300	S BOCANEGRA	24402250	VITORIA GASTEIZ	20.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043568866	J DIEZ	30642371	VITORIA GASTEIZ	05.07.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043565171	M MARTIN	71256446	VITORIA GASTEIZ	06.06.98	25.000		RD 13/92	084.1
090043581346	J PUERTOLAS	17160366	ZARAGOZA	28.06.98	46.001		D121190	198.H
090401482813	E PETISCO	07767802	ZAMORA	19.09.98	50.000	1	RD 13/92	050.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Tercera

Don Juan Sancho Fraile, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en este Tribunal se tramita jura de cuenta 31-92, dimanante del rollo 389-91, en apelación del juicio de menor cuantía 391-90 del Juzgado de Primera Instancia número uno de Villarcayo, cuya jura de cuenta fue instada a petición del Procurador de los Tribunales don José María Manero de Pereda, contra sus clientes don Julio Villamor Angulo y doña María Angeles Cantera Ayala, en reclamación de 110.318 pesetas de principal, más otras ochenta mil pesetas que se estiman para costas, habiéndose acordado en resolución de esta fecha sacar en pública subasta por término de veinte días los bienes que más abajo se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de los bienes objeto de subasta, bajo las siguientes condiciones:

Primera. - Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Tribunal, sito en la calle San Juan, 2-2.º Dcha., a las once horas.

Segunda. - La primera subasta tendrá lugar el día 27 de enero de 1999 por el tipo de tasación; la segunda subasta, el día 28 de abril de 1999, con el veinticinco por ciento de descuento, y la tercera subasta, el día 22 de septiembre de 1999 sin sujeción a tipo, no admitiéndose licitación que no cubra el tipo señalado, pudiendo ceder el remate a un tercero.

Tercera. - Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones del Tribunal, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina Central de Burgos, número 1.080, el veinte por ciento del valor de los bienes.

Cuarta. - Podrán efectuarse las posturas por escrito y en sobre cerrado, acompañándose el justificante de la consignación prevista en el apartado anterior, que se entregarán en la Secretaría de este Tribunal hasta el día de la subasta.

Quinta. - Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta. - Si por cualquier causa o fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato siguiente.

Séptima. - Sirva el presente de notificación en forma a los deudores y parte demandada, en caso de no poder practicarse personalmente.

Bien objeto de subasta:

- Finca urbana, sita en San Martín de Losa (Burgos), al Barrio de Sorribero, con sus adheridos de era, cabaña, huerto,

patio y pozo, con una superficie de unos 719 m.², según medición y 302 m.² según título, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo al tomo 1.716, hoja 61, finca 4.831, propiedad de don Julio Villamor Angulo, como bien privativo, y tasada pericialmente en 6.017.420 pesetas.

Y para su publicación como señala la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Burgos, a 10 de junio de 1998. - El Presidente, Juan Sancho Fraile. - El Secretario (ilegible).

9248.-11.780

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 370/1993, se siguen autos de decl. men. cuant. rec. cantidad, a instancia del Procurador don Eugenio de Echevarrieta Herrera, en representación de don Javier Basurto González, contra Mercantil Mecamer, S.L., representada por el Procurador señor Aparicio Alvarez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a la demandada Mercantil Mecamer, S.L.:

«Parcelas números 19, 20 y 21, más nave sita en el polígono industrial «Las Navas», de Medina de Pomar, inscrita al tomo 1.957, libro 98, folio 122, finca 14.914 del Registro de la Propiedad de Villarcayo (Burgos)».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Burgos, Avda. del Generalísimo, 10, Palacio de Justicia, el próximo día 11 de enero de 1999, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. - El tipo del remate será de 51.769.716 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. - Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, el veinte por ciento del tipo del remate.

3. - Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el resguardo de ingreso del veinte por ciento del tipo del remate.

4. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5. - Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

6. - Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. - Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo

día 11 de febrero de 1999, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de no poder celebrarse alguna subasta en el día y hora señalado, se celebrará el día siguiente hábil.

Dado en Burgos, a 29 de octubre de 1998. - El Magistrado-Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

9452.-10.260

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos.

Hago saber: Que en autos de juicio menor C., seguidos en este Juzgado al número 11/97, a instancia de Maygo Color, S.L., contra Auto Moderno, S.L., sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de diciembre de 1998, a las 10,00 horas, por el precio de tasación del bien.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 25 de enero de 1999, a las 10,00 horas, con rebaja del 25% del precio del tasación.

En tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 22 de febrero de 1999, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1. - Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2. - Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el B.B.V. de esta ciudad, sito en calle Vitoria, 7, planta baja, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto de ingreso, cuenta número 1082.0000.15.0011.97, el 20% del precio fijado de cada subasta, y para la tercera, el 20% del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

3. - Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4. - Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

5. - Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, sólo por el ejecutante, lo que verificará dentro del plazo y en legal forma.

6. - Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

7. - Que a instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

8. - Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin que puedan exigir otros.

9. - Que asimismo están de manifiesto los autos y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Vehículo camión grúa, marca Mercedes Benz, modelo 814, matrícula BU-2600-N.

Tasado a efectos de subasta en 1.436.500 pesetas.

Caso de no poder ser notificado el demandado deudor respecto del lugar, día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos, a 6 de noviembre de 1998. - El Magistrado-Juez, Elena Ruiz Peña. - La Secretario (ilegible).

9623.-11.400

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 130/1997-C de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Promoción y Construcción Azulejos y Pavimentos, S.L., representada por el Procurador doña Diana Romero Villacián, contra don Miguel Angel Miguélez Saracho, en reclamación de 360.000 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y tipo de tasación la siguiente finca contra la que se procede:

Número tres. - Vivienda izquierda subiendo del piso segundo de la casa señalada con el número siete de la Plaza de España. Está compuesta de diversas habitaciones y servicio. Tiene una superficie de veinticuatro metros cuadrados. Linda: al frente, caja de escalera y vivienda derecha de la misma planta; derecha entrando, calle de Racimo; izquierda, patio interior y caja de escalera, y fondo, casa pequeña de don Lorenzo Unceta.

Su cuota de participación es de un 8%.

Forma parte del edificio señalado con el número siete de la Plaza de España, de la ciudad de Miranda de Ebro (Burgos).

Inscripción. - Tomo 1.346, libro 419, de Miranda de Ebro, folio 111, finca número 29-686, inscripción 6.^a

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, 7, de esta ciudad, el próximo día 8 de febrero de 1999, a las 12 horas.

En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, el día 8 de marzo de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, el día 8 de abril de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

1.^a El tipo de la subasta es de 3.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al veinte por

ciento del tipo de tasación en la cuenta corriente de Depósitos y Consignaciones Judiciales número 1093000018013097, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., calle Vitoria, de esta ciudad.

3.^a Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

4.^a Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.^o o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

6.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta al deudor para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en la finca a subastar.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Miranda de Ebro, a 3 de noviembre de 1998. - El Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

9454.-12.730

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de tercera mejor derecho número 233/1997-C, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, en reclamación de 360.462 pesetas, contra Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., doña Sofía Hidalgo Urgoiti y don Félix José Aguillo Valdecantos, estos dos últimos con último domicilio conocido en Madrid, calle Henri Dunant, 21, actualmente en paradero desconocido, en los cuales por resolución del día de la fecha, se ha acordado emplazar a doña Sofía Fidalgo Urgoiti y a don Félix José Aguillo Valdecantos, para que en el plazo de nueve días se personen en autos, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican, serán declarados rebeldes y, en caso de personación, se les concederá un plazo de tres días para que contesten a la demanda, hallándose en la Secretaría del Juzgado la copia de la demanda y documentos.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a los demandados antes citados, expido el presente en Miranda de Ebro, a 2 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

9405.-3.800

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de separación número 165/98, seguido a instancia de don Victorino Arjona Andrés, contra doña Elsa Mireya Gadea Antón, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente cédula se emplaza a doña Elsa Mireya Gadea Antón, a fin de que en el plazo improrrogable de veinte días, comparezca en los autos referenciados, personándose en forma legal y la conteste y proponga, en su caso, reconvenición, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica; haciéndole saber que tiene a su dispo-

sición las copias de la demanda en la Secretaría de este Juzgado durante dicho término.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a la demandada doña Elsa Mireya Gadea Antón, expido la presente en Aranda de Duero, a 9 de noviembre de 1998. - El Secretario, Fernando Méndez Jiménez.

9588.-3.000

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de notificación

En el juicio de faltas 98/98, seguido en este Juzgado por falta de hurto, amenaza, se ha dictado sentencia, cuyo encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 103. - En Villarcayo, a 16 de septiembre de 1998.

Vistos por mí, doña Edurne Esteban Niño, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo y su partido, los presente autos de juicio de faltas número 98/98, en los que han sido partes el señor Fiscal; y de otra, don Ismael Baranda Alonso, como denunciante, y don Juan Antonio Cerezo Flores, como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Juan Antonio Cerezo Flores de los hechos por los que se inició este procedimiento, declarándose las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a don Juan Antonio Cerezo Flores, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Villarcayo, a 9 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

9589.-3.000

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado al número 98/98, a instancia de don José Castiñeiras Santiso, contra herederos de don Gonzalo Angulo y desconocidos e inciertos que se pretendan propietarios de la parcela señalada con el número 51 del polígono 3 de las de concentración parcelaria de la zona concentrada de Merindad de Cuesta Urria, sobre verbal, por medio de la presente se cita a quienes se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre, a las 10 horas, apercibiéndoles que de no comparecer sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarles.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los herederos de don Gonzalo Angulo y de las personas desconocidas e inciertas que se pretendan propietarios de la parcela señalada con el número 51 del polígono 3 de las de concentración parcelaria de Merindad de Cuesta Urria, a dichos demandados, se extiende la presente en Villarcayo, a 3 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

9457.-4.180

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña Edurne Esteban Niño, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio del artículo 131 L.H. 14/98, a instancia de Caja

de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Robles, contra don José Manuel Fernández Pardo y doña Eugenia Marín Marín, en reclamación de cantidad y en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes hipotecados por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero de 1999, a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya número 1050/0000/18/0014/98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Las posturas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1999, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo, a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que la notificación al demandado resultara negativa, queda éste notificado por medio de este edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Finca urbana. - Parcela de terreno, al sitio de Los Pradillos, hoy calle Padre Pereda, con una superficie de unos 370 metros cuadrados, que linda: Al norte, en línea aproximada de 20 metros, con calle Padre Pereda; sur, en línea aproximada de 7,50 metros, con don Julián López Quintana; este, en línea de 21 metros cuadrados, con herederos de don Emilio Zuñeda, y oeste, en línea quebrada de 3,30 metros, don José María Fernández (parcela segregada).

Inscripción: Inscrita al Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.908, libro 93, folio 178, finca 7.086, inscripción 4.^a.

Valorada a efectos de subasta en treinta millones de pesetas (30.000.000 de pesetas).

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo el presente en Villarcayo, a 4 de noviembre de 1998. - La Juez, Edurne Esteban Niño. - La Secretaria (ilegible).

9458.-10.640

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D-438/98.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de don Miguel Angel Rojo López, contra Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la S. Social núm. 61 Fremap, Empresa T.C.I., Montajes Eléctricos, S.L. e Inst. Nacional S. Social y Tesorería G. S. S., en reclamación por otros Seguridad Social, registrado con el número D-438/98, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 3 de noviembre de 1998. - La Ilma. señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos y su provincia, doña Angela Mostajo Veiga, en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia número 515/98.

En autos número 438/98, seguidos ante este Juzgado, a instancia de don Miguel Angel Rojo López y como demandados Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la S. Social número 61 Fremap, Empresa T.C.I., Montajes Eléctricos, S.L. e Inst. Nacional de la S. Social y Tesorería General de la S. Social, sobre lesiones permanentes no invalidantes derivadas de accidente de trabajo.

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por don Miguel Angel Rojo López, contra la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la S. Social número 61 Fremap, Empresa T.C.I., Montajes Eléctricos, S.L. e Inst. Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre lesiones permanentes no invalidantes derivadas de accidente de trabajo, debo absolver y absuelvo a los codemandados de los pedimentos de la demanda.

Se notifica esta sentencia a las partes, advirtiéndole que la misma es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a T.C.I. Montajes Eléctricos, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Burgos, a 3 de noviembre de 1998. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9590.-5.700

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT y CT cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025664.

a) Peticionario: Junta de Castilla y León.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Burgos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a planta de reciclado.

d) Características principales: LAMT de 50 metros de longitud y CT intemperie de 50 KVA para planta de reciclado en el camino de Valdechoque de Burgos.

e) Presupuesto: 942.180 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de octubre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9434.-5.700

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT y CT cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025665.

a) Peticionario: Junta de Castilla y León.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Aranda de Duero.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a vertedero municipal.

d) Características principales: LAMT de 100 metros de longitud y CT intemperie de 25 KVA para suministro de energía eléctrica al vertedero municipal de Aranda de Duero.

e) Presupuesto: 819.650 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de octubre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9520.-5.700

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT, LSMT y CT cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025667.

a) Peticionario: Electra Adúriz, S.A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Medina de Pomar.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Medina de Pomar.

d) Características principales: LAMT de 80 metros, LSMT de 300 metros y CT de 250 KVA, en Medina de Pomar.

e) Presupuesto: 10.603.202 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de octubre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9647.-5.700

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:

Expediente: 25.633.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Agip España, S.A., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de LAMT a 13,2 KV de 7 metros y CT intemperie de 100 KVA, para suministro de energía eléctrica gasolinera en Sarracín (Burgos), y cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 29 de septiembre de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9519.-3.800

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE BURGOS

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que en el día de hoy, 22 de octubre de 1998, a las diez horas, han sido depositados en esta oficina pública, los estatutos y el acta de constitución de la organización profesional de funcionarios Asociación de Funcionarios del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (A.F.A.M.E.), cuyos ámbitos son: Territorial, Miranda de Ebro, y profesional: Los funcionarios públicos pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro que libremente se afilien.

Asimismo se hace saber que los firmantes del acta de constitución de referida Asociación son: Don José Luis Arnaiz Iglesias, don Víctor Manuel Fuente Martínez, don Antonio Fuente Arciniega, don José Mario Pinedo Martín, don Rafael Alonso Páramo y don José Antonio Fontecha Urruchi.

Burgos, 22 de octubre de 1998. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

9596.-3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Providencia y anuncio de subasta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, se dispone la venta en

subasta de los bienes embargados propiedad de don Pedro Andrés Moreno. Expediente: 71.256.348 AND.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Burgos, calle Vitoria, 39, el día 20 de enero de 1999, a las 12,00 horas.

Bienes embargados a enajenar:

Lote uno. -

Autorización de transporte n.º 05409441; Serie MDP-N; que corresponde al vehículo matrícula BU-8730-V.

Sin cargas.

Tipo de subasta: Primera licitación, 2.000.000 de pesetas.

El valor de las pujas inicialmente será de 25.000 pesetas, considerando el tipo de subasta fijado.

Lote dos. -

Autorización de transporte número 05411569; Serie MDP-N; que corresponde al vehículo matrícula BU-8466-V.

Sin cargas.

Tipo de subasta: Primera licitación, 2.000.000 de pesetas.

El valor de las pujas inicialmente será de 25.000 pesetas, considerando el tipo de subasta fijado.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente:

1. - Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por ciento del tipo de aquélla; advirtiéndole que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurra por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

2. - Se advierte que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

3. - Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que sean aportados al expediente, que podrán ser examinados en la Delegación de la A.E.A.T. de Burgos, en horario de oficina hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

4. - El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5. - Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. - En cualquier momento posterior a finalizar la primera subasta, la mesa se reserva la posibilidad de realizar una segunda licitación, así como la venta mediante gestión y adjudicación directa, cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

7. - Desde el anuncio de subasta hasta una hora antes de la celebración de la misma podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, en el que se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la A.E.A.T., debiendo incluirse en los mismos cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del preceptivo depósito.

8. - Los deudores con domicilio desconocido, los declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

9. - La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubieran sido objeto de remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

10. - El adjudicatario de las autorizaciones de transporte estará en todo a lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, su Reglamento aprobado por R.D. 1.211/90, de 28 de septiembre, así como en los R.D. de traspasos a las distintas Comunidades Autónomas.

Burgos, 5 de noviembre de 1998. - El Jefe Provincial de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

9564.-9.120

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Al haberse intentado notificar, sin resultado positivo, a doña Clara Josefina Salcedo Gómez, la necesidad de acreditar la renovación de su permiso de residencia, se hace pública dicha notificación a los efectos determinados en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre).

«En relación con la prestación de protección familiar por hijo a cargo que viene percibiendo, y dado que su permiso de residencia en España tiene validez hasta el 12-12-98, se comunica que deberá acreditar la renovación del mismo en un plazo no superior a treinta días.

De no presentarse dicha documentación en ese plazo y dado que la Ley 26/90, de 20 de diciembre (B.O.E. del día 22), exige la residencia legal en territorio español, esta Dirección Provincial dará de baja la prestación.

En caso de que tuviese lugar la baja, podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se produzca la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11)».

Burgos, 3 de noviembre de 1998. - El Subdirector Provincial de Información Admtva., Informes de Cotiz. y Subs., Angel Castilla Castilla.

Nombre y apellidos: Clara J. Salcedo Gómez; Último domicilio conocido: Puerto Rico, 4, Bda. Yagüe, 09001 Burgos.

9461.-3.000

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Delegación Provincial de Almería

Notificación expedientes sancionadores

Ignorándose el actual domicilio del señor relacionado, contra el que se tramita expediente sancionador, por infracción a la normativa de transportes Terrestres o siendo desconocido en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Titular: A. González Miguel.

Domicilio: Calle San Francisco, 153, 09005 Burgos.

Expediente: AL-02271/98.

Matrícula: BU-7305-O.

Fecha infracción: 20-4-1998. Hora: 9,50.

Vía: A-92. Punto kilométrico: 393,000.

Hechos: Conducir trece horas y cincuenta minutos en la jornada del día 13-4-1998. Conductor: Benito Fernández (operario de la empresa). Se recoge disco motivo de la infracción. Se propone a inspección la empresa.

Normas infringidas: 141 p) LOTT 198 q) Rgto. Sanción: 100.000 pesetas.

* * *

Titular: A. González Miguel.

Domicilio: Calle San Francisco, 153, 09005 Burgos.

Expediente: AL-02272/98.

Matrícula: BU-7305-O.

Fecha infracción: 20-4-1998. Hora: 9,50.

Vía: A-92. Punto kilométrico: 393,000.

Hechos: No presentar el conductor los discos-diagrama anteriores. Manifiesta que es el primer viaje en esta empresa.

Normas infringidas: 141 q) LOTT 198 i) Rgto. Sanción: 47.000 pesetas.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Hermanos Machado, 4, 04071 Almería, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 28 de octubre de 1998. - El Instructor, Amparo García Asenjo.

9462.-3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don José Briongos Peñacoba, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte (Burgos), con domicilio en 09360 Pinilla Trasmonte (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en el cauce del río Esgueva, a su paso por el término municipal de Pinilla Trasmonte (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado suscrito por el Ingeniero de Caminos don Alfredo Peraita Lechosa, en abril de 1998 son:

Construcción de un nuevo puente sobre el cauce del río Esgueva, en el término municipal de Pinilla Trasmonte (Burgos).

El puente estará formado por estribos de hormigón armado y losa de vigas prefabricadas pretensadas de 13 metros de luz libre.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Pinilla Trasmonte (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.C.-9.847/98-BU).

Valladolid, 6 de octubre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9649.-4.560

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota-Anuncio

Don Fernando de la Hera Martín, solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje de La Tapia, en la localidad de Gredilla de Sedano, del término municipal de Valle de Sedano (Burgos), en la margen izquierda del arroyo Fuente Hernando, tributario del río Moradillo por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,04 Has., con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,052 litros/segundo y un volumen máximo anual de 124 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo sección circular de 1,2 metros de diámetro y 4 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, números 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1998. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9648.-3.800

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Francisco Javier Fernández Pérez, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia de actividad para mantenimiento de ascensores y calefacción, sita en P.I. Bayas, parcela número 84, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que le expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 21 de octubre de 1998. - El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

9525.-3.000

Ayuntamiento de Pradoluengo

Aprobada inicialmente la ordenanza reguladora de la utilización del pabellón polideportivo municipal, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Pradoluengo, a 5 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Juan Rodríguez Acha.

9475.-3.000

Ayuntamiento de Presencio

Por don Gregorio Delgado Santos, vecino de Presencio, se solicita licencia de actividad para instalación de un depósito de gas propano aéreo de 8.334 litros como combustible que emplear en una granja avícola en finca de su propiedad, al pago de Santa Ana, de este término municipal de Presencio.

Se expone al público el expediente por espacio de quince días hábiles en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones, en virtud de lo preceptuado en el artículo 5.1 de la Ley 3/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas.

Presencio, a 21 de octubre de 1998. - El Alcalde-Presidente (ilegible).

9526.-3.000

Ayuntamiento de Sargentos de la Lora

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio de 1998, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	4.729.426
2.	Impuestos indirectos	500.000
3.	Tasas y otros ingresos	1.106.000
4.	Transferencias corrientes	2.700.000
5.	Ingresos patrimoniales	4.256.493
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	18.429.600
9.	Pasivos financieros	1.000
Total gastos		31.722.519

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	2.517.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.612.777
4.	Transferencias corrientes	1.200.000
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones de capital	20.392.742
7.	Transferencias de capital	1.000.000
Total gastos		31.722.519

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20, número 3, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en el plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

En Sargentos de la Lora, a 4 de noviembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

9476.-3.000

Ayuntamiento de Reinoso

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo reglamentario de información al público contra el presupuesto

municipal ordinario y único de ingresos y gastos para el ejercicio de 1993, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 69, de fecha 14 de abril de 1998, conforme el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se eleva a definitiva la aprobación inicial del referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y se publica a continuación a nivel de capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	459.442
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	793.245
4.	Transferencias corrientes	1.000
6.	Inversiones reales	3.910.870
Total presupuesto de gastos		5.164.557

RESUMEN POR CAPITULOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos	305.787
3.	Tasas y otros ingresos	308.200
4.	Transferencias corrientes	962.291
5.	Ingresos patrimoniales	2.513.279
7.	Transferencias de capital	1.075.000
Total presupuesto de ingresos		5.164.557

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Reinoso, a 14 de noviembre de 1998. - El Alcalde, César-Fidel Zuñeda Vilumbrales.

9694.-3.000

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo reglamentario de información al público contra el presupuesto municipal ordinario y único de ingresos y gastos para el ejercicio de 1994, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 14, de fecha 20 de enero de 1995, conforme el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se eleva a definitiva la aprobación inicial del referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y se publica a continuación a nivel de capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	283.840
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	4.321.081
4.	Transferencias corrientes	1.000
6.	Inversiones reales	290.000
Total presupuesto de gastos		4.895.921

RESUMEN POR CAPITULOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos	324.907
3.	Tasas y otros ingresos	315.702
4.	Transferencias corrientes	945.796
5.	Ingresos patrimoniales	2.234.516
7.	Transferencias de capital	1.075.000
Total presupuesto de ingresos		4.895.921

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Reinoso, a 14 de noviembre de 1998. - El Alcalde, César-Fidel Zuñeda Vilumbrales.

9695.-3.000

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo reglamentario de información al público contra el presupuesto municipal ordinario y único de ingresos y gastos para el ejercicio de 1995, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 14, de fecha 20 de enero de 1995, conforme el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se eleva a definitiva la aprobación inicial del referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y se publica a continuación a nivel de capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	293.776
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	4.274.934
4.	Transferencias corrientes	1.000
6.	Inversiones reales	1.242.226
	Total presupuesto de gastos	5.811.936

RESUMEN POR CAPITULOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos	354.088
3.	Tasas y otros ingresos	315.702
4.	Transferencias corrientes	989.192
5.	Ingresos patrimoniales	3.552.954
7.	Transferencias de capital	600.000
	Total presupuesto de ingresos	5.811.936

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Reinoso, a 14 de noviembre de 1998. - El Alcalde, César-Fidel Zuñeda Vilumbrales.

9696.-3.000

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo reglamentario de información al público contra el presupuesto municipal ordinario y único de ingresos y gastos para el ejercicio de 1996, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 69, de fecha 14 de abril de 1998, conforme el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se eleva a definitiva la aprobación inicial del referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y se publica a continuación a nivel de capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	332.991
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios.....	1.647.232
4.	Transferencias corrientes.....	2.000
6.	Inversiones reales	3.751.974
	Total presupuesto de gastos	5.734.197

RESUMEN POR CAPITULOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos	359.077
3.	Tasas y otros ingresos	312.291
4.	Transferencias corrientes.....	1.050.910
5.	Ingresos patrimoniales	3.511.919
7.	Transferencias de capital	500.000
	Total presupuesto de ingresos	5.734.197

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Reinoso, a 14 de noviembre de 1998. - El Alcalde, César-Fidel Zuñeda Vilumbrales.

9697.-3.000

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo reglamentario de información al público contra el presupuesto municipal ordinario y único de ingresos y gastos para el ejercicio de 1997, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 69, de fecha 14 de abril de 1998, conforme el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se eleva a definitiva la aprobación inicial del referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y se publica a continuación a nivel de capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	468.880
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios.....	1.755.332
4.	Transferencias corrientes.....	2.000
6.	Inversiones reales	5.694.050
7.	Transferencias de capital	1.550.000
	Total presupuesto de gastos	9.470.262

RESUMEN POR CAPITULOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos	402.731
3.	Tasas y otros ingresos	311.267
4.	Transferencias corrientes.....	942.429
5.	Ingresos patrimoniales	3.239.035
7.	Transferencias de capital	4.574.800
	Total presupuesto de ingresos	9.470.262

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de dos meses, a contar

desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Reinoso, a 14 de noviembre de 1998. - El Alcalde, César-Fidel Zuñeda Vilumbrales.

9698.-3.000

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo reglamentario de información al público contra el presupuesto municipal ordinario y único de ingresos y gastos para el ejercicio de 1998, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 69, de fecha 14 de abril de 1998, conforme el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se eleva a definitiva la aprobación inicial del referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y se publica a continuación a nivel de capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	452.689
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	3.570.876
4.	Transferencias corrientes	2.000
6.	Inversiones reales	2.000.000
7.	Transferencias de capital	1.800.000
Total presupuesto de gastos		7.825.565

RESUMEN POR CAPITULOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos	409.530
3.	Tasas y otros ingresos	320.000
4.	Transferencias corrientes	957.000
5.	Ingresos patrimoniales	3.239.035
7.	Transferencias de capital	2.900.000
Total presupuesto de ingresos		7.825.565

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Reinoso, a 14 de noviembre de 1998. - El Alcalde, César-Fidel Zuñeda Vilumbrales.

9699.-3.000

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1998, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. Aprobar provisionalmente la imposición de las tasas:
 - Suministro de agua.
 - Ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
2. Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.
3. Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar simultáneamente y con igual carácter provisional las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los inte-

resados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

Santa Gadea del Cid, a 9 de noviembre de 1998. - El Alcalde, José Ignacio Montoya Ruiz de Angulo.

9764.-3.000

Ayuntamiento de Bozoo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1998, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. Aprobar provisionalmente la imposición de las tasas:
 - Ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
2. Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.
3. Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar simultáneamente y con igual carácter provisional las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

Bozoo, a 10 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Florencio Guinea Mendoza.

9765.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE AGUAS MUNICIPAL

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Servicio de Aguas Municipal), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, con un presupuesto base de licitación de 6.200.000 pesetas, a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de limpieza de las dependencias del Servicio de Aguas Municipal, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 169, de fecha 7 de septiembre de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo del Consejo de Administración del Servicio de Aguas Municipal, de fecha 26 de octubre de 1998, por el que se adjudica el lote número 2 a la empresa Limpisa, S.A., al precio de 2.781.490 pesetas, y los lotes números 1 y 3 a la empresa Limpiezas El Cid, al precio de 1.387.044 y 1.065.960 pesetas, respectivamente, I.V.A. incluido.

Burgos, 9 de noviembre de 1998. - El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López-Monís Purificación.

9565.-3.000

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Servicio de Aguas Municipal), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, con un presupuesto base de licitación de 16.700.000 pesetas, a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de suministro de equipos eléctricos para la E.T.A.P. de Arlanzón, cuyo anuncio de licitación fue publicado

en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 149, de fecha 10 de agosto de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo del Consejo de Administración del Servicio de Aguas Municipal, de fecha 30 de septiembre de 1998, por el que se adjudica el mencionado contrato a la empresa Electrificaciones del Duero, S.A. (Elecduero), el lote número 1, consistente en la instalación de un centro de transformación, al precio de 7.216.520 pesetas. Asimismo, adjudicar a la empresa Elector Caor, S.A., lote número 2, consistente en el suministro de equipos de baja tensión al precio de 7.084.352 pesetas, I.V.A. incluido.

Burgos, 9 de noviembre de 1998. – El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López-Monís Purificación.
9566.–3.000

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Servicio de Aguas Municipal), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, con un presupuesto base de licitación de 5.000.000 de pesetas, a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de suministro de renovación del sistema de telecontrol del abastecimiento de agua a Burgos, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 122, de fecha 2 de julio de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo del Consejo de Administración del Servicio de Aguas Municipal, de fecha 30 de septiembre de 1998, por el que se adjudica el mencionado concurso a la empresa Alfatec, S.A., el suministro de PLC's, por un importe total de 4.956.212 pesetas, I.V.A. incluido.

Burgos, 9 de noviembre de 1998. – El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López-Monís Purificación.
9567.–3.000

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Servicio de Aguas Municipal), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, con un presupuesto base de licitación de 15.000.000 de pesetas, a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de suministro de tubería de acero para conducción de agua potable de diámetro 1.000 mm., cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 122, de fecha 2 de julio de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo del Consejo de Administración del Servicio de Aguas Municipal, de fecha 30 de septiembre de 1998, por el que se adjudica el mencionado concurso a la empresa Promoción y Explotación Hidráulica, S.A. (Pehsa), el suministro de 390 metros de tubería de diámetro 1.000 mm., por un importe total de 14.872.650 pesetas, I.V.A. incluido.

Burgos, 9 de noviembre de 1998. – El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López-Monís Purificación.
9568.–3.000

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Servicio de Aguas Municipal), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, con un presupuesto base de licitación de 29.500.000 pesetas, a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de suministro de equipos mecánicos e instrumentación para la E.T.A.P. de Arlanzón, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 149, de fecha 10 de agosto de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo del Consejo de Administración del Servicio de Aguas Municipal, de fecha 30 de septiembre de 1998, por el que se adjudica el mencionado contrato a la empresa Rodamientos Duero, S.L., el lote número 1, consistente en una dosificación de cal, al precio de 3.619.178 pesetas. Asimismo, adjudicar a la misma empresa el lote número 3, consistente en el suministro de un grupo de aire, al precio de 3.910.350 pesetas. Adjudicar el suministro del lote número 2 a la empresa Talleres Sádaba-Cortés, S.L., consistente en el suministro de compuertas, al precio de 16.102.000 pesetas, y por último, el lote número 4 a la empresa Tecno-Química Veyca, S.A., consistente en el suministro de caudalímetros, al precio de 4.800.000 pesetas, I.V.A. incluido.

Burgos, 9 de noviembre de 1998. – El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López-Monís Purificación.
9569.–3.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

Anuncio de subasta abierta

Por el Pleno corporativo, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación mediante subasta, procedimiento abierto, la ejecución de las obras de pavimentación de travesía en Medianas, Valle de Mena, el cual se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

En base al contenido del artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86 simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de pavimentación de travesía en Medianas, Valle de Mena.

Tipo de Licitación: Tres millones doscientas ochenta mil seiscientos ocho pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses.

Forma de pago: Mediante certificación expedida por el Director Técnico de las obras y previo los trámites administrativos.

Garantías: La provisional para intervenir en la subasta de 65.612 pesetas. La definitiva es del 4% del tipo de licitación: 131.224 pesetas.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Forma de presentación de ofertas:

a) Plazo: El plazo para la presentación de proposiciones finaliza a las 14 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Proposiciones: Deberán presentarse en el Registro o Secretaría, en dos sobres cerrados, uno rotulado con la inscripción: «Subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de travesía en Medianas, Valle de Mena, proposición económica», y el otro con la inscripción: «Subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de travesía en Medianas, Valle de Mena, documentación complementaria».

Documentación complementaria: Se presentará la establecida en el pliego de condiciones y disposiciones legales.

Apertura de ofertas: Las proposiciones económicas se abrirán por la mesa de contratación, a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al cierre del período licitatorio; si dicho día coincide en sábado, la apertura será el día hábil siguiente.

Modelos de proposición: Se tendrán en cuenta los que constan como anexos en el pliego de condiciones.

Villasana de Mena, a 9 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

9630.-7.220

Junta Vecinal de Hornes de Mena

Anuncio de subasta abierta

Por la Junta Vecinal ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación mediante subasta, procedimiento abierto, la ejecución de las obras de proyecto de pontón y pavimentación en Barrio Palacio, en la Entidad de Hornes de Mena, el cual se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

En base al contenido del artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 7.681/86, simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta. - Contratación de las obras de proyecto de pontón y pavimentación en el barrio Palacio, en la Entidad de Hornes de Mena.

Tipo de licitación. - Tres millones cincuenta mil pesetas.

Plazo de ejecución. - Las obras habrán de ser finalizadas en el plazo de seis meses.

Forma de pago. - Mediante certificación expedida por el Director Técnico de las obras y previos los trámites administrativos.

Garantías. - La provisional para intervenir en la subasta de 61.000 pesetas. La definitiva del 4% de la cuantía de la adjudicación.

Exposición del expediente. - Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Forma de presentación de la oferta:

A) Plazo. - El plazo para la presentación de proposiciones finaliza a las 14,00 horas del vigésimo sexto día hábil siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

B) Proposiciones. - Deberán presentarse en la Secretaría de la Junta Vecinal en dos sobres cerrados, uno rotulado con la inscripción: «Subasta para la ejecución de las obras de proyecto de pontón y pavimentación en el barrio Palacio, de Hornes de Mena, proposición económica». Y el otro con la inscripción: «Subasta para la ejecución de las obras de proyecto de pontón y pavimentación en el barrio Palacio, de Hornes de Mena, documentación complementaria».

Documentación complementaria: Se presentará la establecida en el pliego de condiciones y disposiciones legales.

Apertura de ofertas. - Las proposiciones económicas se abrirán por la mesa de contratación, a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al cierre del período licitatorio; si dicho día coincide en sábado, la apertura será el día hábil siguiente.

Modelos de proposición: Se tendrá en cuenta los que constan como anexos en el pliego de condiciones.

Hornes de Mena, a 30 de octubre de 1998. - El Alcalde Pedáneo, José Ramón Arnaiz Partearroyo.

9652.-8.170

Ayuntamiento de Sarracín

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Sarracín, de fecha 24-9-97, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para el arren-

damiento de fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, el cual se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncio subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. - Objeto: El arrendamiento, mediante subasta, de las siguientes fincas rústicas municipales:

N.º finca	Pol.	Parcela	Superficie catastral	
1	2	81	5.7375	Has.
2	2	201	0.94	Has.
3	2	104	0.1710	Has.
4	3	95	6.5341	Has.
5	3	43	0.3060	Has.
6	3	25	0.2070	Has.
7	4	18	1.0440	Has.
8	5	12	4.9950	Has.
9	5	176	0.4455	Has.
10	7	76	4.9993	Has.
11	8	5	15.1359	Has.
12	9	46	1.0178	Has.
13	9	244	0.5895	Has.
14	9	316	0.90	Has.
15	9	375	1.0170	Has.
16	9	426	1.4265	Has.
17	10	66	1.4490	Has.

2. - Tipo de licitación: Las ofertas deberán contener precios unitarios por finca y al alza de 15.000 ptas./Ha.

3. - Plazo de arrendamiento: Será de cinco campañas agrícolas, debiendo quedar libres en septiembre del año 2003.

4. - Forma de pago: El pago se efectuará de la primera anualidad el 50% a la firma del contrato y las restantes anualidades en el mes de enero.

5. - Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional será de 1.000 pesetas y la definitiva el 4% del importe de la adjudicación.

6. - No podrán presentar plica los que no estén al corriente con este Ayuntamiento en el pago de los tributos locales y demás obligaciones tributarias.

7. - En el supuesto de que el Ayuntamiento tenga previsto la utilización de alguna de estas fincas, deberá dejarlas libres el adjudicatario siéndole restituido los gastos ocasionados en las labores agrícolas de ese año.

8. - Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus ofertas en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, miércoles, de 18,00 a 21,00 horas, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se podrá presentar ofertas para el arrendamiento de una finca, varias o todas ellas, pero siempre en solicitudes independientes.

9. - Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento, a las 19,00 horas del primer miércoles hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, calle, número, con D.N.I. número, conociendo las cláusulas impuestas por el Ayuntamiento de Sarracín, para arrendar fincas rústicas en esta localidad, acepto íntegras todas ellas y ofrezco por el arrendamiento de la finca número el precio de pesetas.

(Fecha y firma).

Documentos que debe acompañar:

1. – Fotocopia del D.N.I.
2. – Resguardo de garantía provisional.
3. – Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de prohibición para contratar.
4. – Justificante de estar al corriente de los pagos con el Ayuntamiento.

Sarracín, a 14 de octubre de 1998. – El Alcalde (ilegible).
9631.–12.920

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Lerma

Aprobada la memoria valorada para la remodelación de vestuarios del Colegio Pons Sorrolla, se expone por espacio de quince días naturales, a contar del siguiente a su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Lerma, a 17 de noviembre de 1998. – El Alcalde, Diego Peña Gil.

9738.–6.000

Ayuntamiento de Valle de Manzanedo

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de noviembre de 1998, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar en sus propios términos los proyectos técnicos de las obras de terminación de saneamiento en Crespos; de abastecimiento de agua y saneamiento en Rioseco, y de abastecimiento de agua y saneamiento en Argés, redactados por el Ingeniero de Caminos, don Javier Ramos García, con unos presupuestos de contrata de 2.545.712 pesetas, 4.100.272 pesetas y de 8.918.696 pesetas, respectivamente; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 y 122 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (13/1995, de 18 de mayo, LCAP).

Exponer estos proyectos al público por plazo de quince días, con anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que crean convenientes.

Valle de Manzanedo, a 11 de noviembre de 1998. – El Alcalde, Manuel Ruiz Peña.

9742.–6.000

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de noviembre de 1998, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar el expediente número 2/98 de modificación del presupuesto general de 1998, para suplementos de créditos y habilitación de extraordinarios, conforme a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 18 de diciembre, afectando a las siguientes partidas:

Partida: 441.621.02; Explicación: Saneamiento en Crespos; Aumento: 2.545.712 pesetas; P. final: 2.545.712 pesetas.

Partida: 441.621.03; Explicación: Abastecimiento agua-saneamiento Rioseco; Aumento: 4.100.272 pesetas; P. final: 4.100.272 pesetas.

Partida: 441.621.04; Explicación: Abastecimiento agua-saneamiento Argés; Aumento: 8.918.696 pesetas; P. final: 8.918.696 pesetas.

Partida: 121.632.00; Explicación: Acondicionamiento Casa Consistorial; P. original: 500.000 pesetas; Aumento: 500.000 pesetas; P. final: 1.000.000 de pesetas.

Partida: 431.632.01; Explicación: Ampliación alumbrado público; Aumento: 200.000 pesetas; P. final: 200.000 pesetas.

Total: P. original: 500.000 pesetas; Aumento: 16.264.680 pesetas; P. final: 16.764.680 pesetas.

B) Financiar la precedente modificación de crédito con cargo a los siguientes conceptos:

– Remanente líquido de Tesorería, 500.000 pesetas.

– Mayores ingresos, 15.764.680 pesetas.

Total: 16.264.680 pesetas.

C) Exponer el presente acuerdo al público por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legitimados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 39/88, puedan presentar las reclamaciones oportunas.

D) Determinar que el presente acuerdo se eleva a definitivo sin necesidad de otro nuevo, si en el plazo de exposición al público antes aludido no se produjese reclamación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley, contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación del presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la fecha en que sea definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos. El recurso extraordinario de revisión podrá interponerse ante el Ayuntamiento Pleno, en los supuestos y plazos del artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valle de Manzanedo, a 11 de noviembre de 1998. – El Alcalde, Manuel Ruiz Peña.

9741.–6.000

Convocatoria de elección de Jueces de Paz titular y sustituto

Finalizado el mandato de los Jueces de Paz titular y sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en este municipio, mayor de edad y reunir los establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Instancias: Los interesados presentarán una solicitud dirigida a esta Alcaldía, acompañando fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 23 del Reglamento número 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Plazo: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valle de Manzanedo, a 18 de noviembre de 1998. – El Alcalde, Manuel Ruiz Peña.

9740.–6.000

Anuncio licitación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP y del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de noviembre de 1998, se anuncia subasta, por procedimiento abierto y trámite de urgencia, para adjudicar un contrato de obras, conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato. – Es objeto del contrato la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Argés,

conforme al proyecto del Ingeniero de Caminos, don Javier Ramos García.

II. Duración del contrato. - Cuatro meses.

III. Tipo de licitación. - Ocho millones novecientos dieciocho mil seiscientos noventa y seis (8.918.696 pesetas).

IV. Pago. - El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 441.621.04 de gasto del presupuesto de 1998.

V. Publicidad de los pliegos. - Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

VI. Garantía provisional. - Será el 2% del tipo de licitación, pudiendo ser prestada o sustituida conforme previene la LCAP.

VII. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares. - Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva. - El 4% del presupuesto de adjudicación.

IX. Presentación de proposiciones. - Hasta las diecinueve horas del miércoles posterior a los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones. - Tendrá lugar a las diecinueve horas del siguiente miércoles hábil al de la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición. - El recogido en la cláusula XXV del pliego de cláusulas.

Valle de Manzanedo, a 18 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Manuel Ruiz Peña.

9739.-11.400

Comunidad de Regantes «El Recuenco»

Don Felipe Olano López, con D.N.I. 16.184.356, Presidente de la Comunidad de Regantes «El Recuenco» (de Ribera Alta, Ribera Baja, Treviño y La Puebla de Arganzón), por medio del presente, convoca a los partícipes de la Comunidad a la Junta General de usuarios, que tendrá lugar en la Sala de Concejo de Manzanos (Alava), el día 16 de diciembre de 1998, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y a las 19,30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.ª Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.ª Información del estado de cuentas de la Comunidad.

3.ª Autorización, si procede, para la realización de obras de mejoras del regadío en los términos de Pangua y Burgueta, designación de persona que tramite las ayudas ante la Administración y de Comisión de Control y Supervisión de las Obras.

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos oportunos.

En Manzanos, a 18 de noviembre de 1998. - El Presidente, Felipe Olano López.

9737.-6.000

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

Resolución del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, por LA que se anuncia la contratación de las obras de Casa Consistorial, 4.ª fase de licitación.

Procedimiento: Concurso. Procedimiento abierto. Tramitación urgente.

Aprobado en sesión de fecha 22-10-98 pliego de condiciones que junto al proyecto y separata regirán la adjudicación de

las obras de Casa Consistorial, 4.ª fase, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia concurso por procedimiento abierto, para adjudicar las obras, conforme al siguiente contenido.

El pliego de condiciones y proyecto quedan expuestos al público durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, aplazándose la licitación si resulta necesario.

1. - Objeto del contrato: La adjudicación de las obras de la 4.ª fase de la Casa Consistorial. Proyecto de los Arquitectos don Marcos y doña M.ª Victoria Rico García-Inés.

2. - Duración del contrato: Un año.

3. - Plazo de ejecución: Siete meses desde su comienzo.

4. - Tipo de licitación para selección del contratista: 30.572.116 pesetas; (treinta millones quinientas setenta y dos mil ciento dieciséis pesetas), incluidos gastos generales, beneficio industrial, dirección de obra y el I.V.A.

5. - Precio del contrato, será el que corresponda a la oferta del adjudicatario.

6. - Publicidad de los pliegos: En el Ayuntamiento, pudiendo retirar la documentación en Copistería Amábar, Avda. Sanjurjo, Burgos, para facilitar la obtención de copias.

7. - Garantía provisional: 2%, en su caso.

8. - Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

9. - Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento, de las 10 a las 14 horas durante los trece días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

10. - Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del primer viernes día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, siempre que hayan transcurrido tres días hábiles posteriores a la fecha de fin de presentación de proposiciones.

11. - Modelo de proposición: El recogido en el pliego.

En Cardeñajimeno, a 22 de octubre de 1998. - La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez.

9775.-13.680

El Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 22 de octubre de 1998, acordó aprobar definitivamente la constitución de los estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución de la zona Sacramento, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario don José María Gómez Oliveros de fecha 30 de julio de 1998, al protocolo número 2.145 y complementaria por adhesión de los propietarios doña Angela Conde Simón, don Julián Alonso Valmala y esposa, escrituras de adhesión mediante comparecencias notariales de 27 de agosto de 1998 y 31 de agosto de 1998.

Designar representante principal en los órganos rectores de la Junta de Compensación a doña Felicidad Cartón Pérez.

Hacer constar que los 737 m.² que son reconocidos en favor del Ayuntamiento por la Junta de Compensación, son propiedad de la Junta Vecinal de Cardeñajimeno, a la cual le corresponde el 5,41% de la superficie total, extremos éstos que se acreditarán en los trámites que se llevarán a cabo cuando se haya desarrollado el oportuno proyecto de compensación.

Trasladar certificación del presente acuerdo, junto con copia autorizada de las escrituras a la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, para su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas colaboradoras.

Se somete a información pública el anterior acuerdo mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia para que durante el plazo de los quince días siguientes a la publicación se presenten las alegaciones que se estimen oportunas por quienes se consideren afectados.

En Cardeñajimeno, a 17 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

9776.-6.000

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión de fecha 24-6-1998 y publicado edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 31-7-98, se eleva a definitivo el acuerdo provisional con publicación resumida por capítulos, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
<i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	9.600.000
2.	Impuestos indirectos	5.000.000
3.	Tasas y otros ingresos	4.480.000
4.	Transferencias corrientes	5.000.000
5.	Ingresos patrimoniales	1.200.000
<i>Operaciones de capital:</i>		
6.	Enajenación de inversiones reales	1.000.000
7.	Transferencias de capital	3.500.000
Total ingresos		29.780.000

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
<i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	3.900.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.340.000
4.	Transferencias corrientes	2.466.000
<i>Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	10.074.000
7.	Transferencias de capital	5.000.000
Total gastos		29.780.000

Asimismo y a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la relación de puestos de trabajo.

Funcionarios: 1. Grupo B. Escala habilitación nacional. Subescala Secretaría Intervención. Situación: Cubierta en acumulación y la consignación presupuestaria para la contratación de personal eventual a tiempo parcial.

En Cardeñajimeno, a 12 de noviembre de 1998. - La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez.

9777.-6.650

Junta Vecinal de Cardeñajimeno

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por:
 - 1.1. Suministro de agua y saneamiento (alcantarillado).
2. Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

3. Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar simultáneamente y con igual carácter provisional las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de

que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En Cardeñajimeno, a 13 de noviembre de 1998. - El Alcalde de Pedáneo (ilegible).

9778.-6.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, número 2/98 por importe de 10.800.000 pesetas, que afectará al vigente presupuesto, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1998, financiado con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151.1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villasana de Mena, a 30 de octubre de 1998. - El Presidente, Armando Robredo Cerro.

9798.-6.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Burgos

Asunto. - Información pública sobre expedientes de autorización por la Comisión Provincial de Urbanismo de edificaciones e instalaciones de utilidad pública e interés social y viviendas familiares en suelo no urbanizable y urbanizable no programado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 6/98, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones en relación con el artículo 85.1.2.ª del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976 y el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el siguiente expediente:

Expte. 257/98: Construcción de nave para destinarla a taller de estructuras metálicas, carpintería y cerrajería promovido por don Alberto Pinto Ballesteros, en Castrillo de la Vega.

Estas publicaciones no suponen reconocimiento de derecho alguno y no tienen otros efectos que la admisión a trámite de los expedientes y apertura del plazo de información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar los expedientes y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Glorieta de Bilbao, sin número (2.ª planta de esta capital).

Burgos, a 10 de noviembre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Gerardo Gonzalo Molina.

9657.-6.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de confor-

midad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071 Burgos.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento	Organo Responsable	Apellidos y nombre (o Razón Social)	N.I.F./C.I.F.	Concep. y Ejerc. N.º Exp.
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ADRIAN PEÑA JESUS	13109546Y	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ALCALDE CESTEROS LORENZO	13104712W	LIQ P IRPF 95
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ALVAREZ COB JOSE MIGUEL	13063460M	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ALVAREZ RENUNCIO ISMAEL	13164458V	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	AMON RA SA	A7859833I	PROP L IVA-97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ASENJO AREIZAGA M ENCARNACION	12884429J	PROP LI IRPF96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	AUTOESCUELA ARSENIO SL	B09019464	347 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	BICICROS INTERNACIONAL SL	B09275199	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	BURGOS ALFAGEME FELIPE	13135273L	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	BUSTOS DE VILIA SUSANA DEL ROSARIO	X1424162W	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CARRERA ALONSO CARLOS MARCOS FERNANDO	G09331158	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CDAD PROP NACORTRES	E09314949	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CHEIK KANE	X0650174X	LIQ PRO IVA96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CHEIK KANE	X0650174X	309 95 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	DIAZ DE TUESTA DIAZ DE LEZANA ELVIRA	13296277T	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	DUARTE GONZALEZ NEFTALI	13120008A	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ELITE BURGOS SL	B09086612	190 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FERNANDEZ ORTIZ JOSE ANTONIO	16486570D	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FOTOCOPIAS PALACIOS SL	B09242751	190 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GARCIA HERNANDO FRANCISCO JAVIER	13133561D	IVA 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GARCIA HOYO BLANCA	71335871Z	565 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GAZQUEZ REVILLA JOAQUIN	13148081Q	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ MONSALVE M JOSE	09270888N	IRPF 94 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GUEYE MBAYE	X0594306D	309 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	INTERGEST FA SL	B09298167	IRPF 97 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LA FOLIA NUEVO TEATRO ESTABLE DE BURGOS	B09280306	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LA FOLIA NUEVO TEATRO ESTABLE DE BURGOS	B09280306	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LLARENA PEREDA DIONISIO	14249347L	PROP L IRPF 95
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MANRIQUE VALDERAS ISMAEL	13053069V	IVA 95 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MANVE BURGOS SL	B09237363	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MAPLE INVESTMENS SL	B09266297	PROP LIQ IVA97
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MARTIN MARTIN JOSE ANTONIO	71256215F	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	13085615H	IVA 95 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	NIETO QUINTANA MARIA MANUELA	13131789P	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	NUEVAS TECNOLOGIAS DEL HORMIGON	B09312133	IRPF 97 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	NUEVAS TECNOLOGIAS DEL HORMIGON SL	B09312133	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ORTIZ PABLOS FRANCISCO	13112076Y	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEESE GALERIA DE ARTE SL	B0930634I	IVA 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEREZ PESCADOR ALEJANDRO JESUS	13149108P	LIQ PR IRPF 95
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PUBLICID SL	B09095928	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	REPROGRAFIA CASTELLANA SL	B09272030	190 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SANCHO GARCIA M CARIDAD	13122339B	IRPF 95 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TALLERES SGM SAL	A09003740	PROP L SOC-96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TOME NAVAS CARMELO	13041847L	LIQ PR IRPF 94

Procedimiento	Organo Responsable	Apellidos y nombre (o Razón Social)	N.I.F./C.I.F.	Concep. y Ejerc. N.º Exp.
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TOME NAVAS CARMELO	13041847L	LIQ PR IRPF 95
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	URQUIZA ASUA JOSE MANUEL	14356703B	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	VARELA AMOEDO SUSANA	13096595G	IRPF 96 SANCIO

Burgos, a 6 de noviembre de 1998. - El Delegado de la A.E.A.T., Luis de Andrés Herranz.

9736.-11.400

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL

Notificación de denuncias

Habiéndose intentado la notificación personal a los infractores o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido y sin resultado positivo, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en período voluntario de los importes.

Concepto: Multa circulación.

N.º expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
1389/98	MARIA DEL MAR GLEZ. RUIZ	13092623	5.000
1393/98	ALICIA CEBRECO DE DIEGO	45418265	5.000
2299/98	JULIAN SANCHA DEL RIO	3365162	5.000
2338/98	OSCAR APARICIO MARTINEZ	45422734	5.000
2343/98	MONELCA S.A	A/0904715	5.000
2390/98	PETRA GONZALEZ STA. Mª	13036584	5.000
2349/98	Mª VICTORIA RECALDE DE H.	13099830	5.000
3188/98	CARLOS DE PEDRO MANSO S.A.	A/09101585	5.000
3190/98	F.L. PINTURA Y DECORACION	B/09204620	5.000
3434/98	PEDRO CUADRADO MARTIN	71251135	5.000
3440/98	Mª MERCEDES VELASCO DEL V.	71255124	5.000
3441/98	EMILIO GARCIA CATALINA	71239775	5.000
3442/98	VICENTE GARCIA GONZALEZ	7750022	5.000
3464/98	ALFONSO DIEZ GUTIERREZ	13059730	5.000
3466/98	FCO. JAVIER DEL RIO DOMINGO	13106947	5.000
3559/98	JOAQUIN DIEZ MERINO	13084220	5.000
3562/98	JOSE A. ALAMEDA MARTIN	45570714	10.000
3619/98	MARTIN LOPEZ RUIZ	45418805	5.000
3625/98	MAGDALENA PIZARRO TALAV.	45418072	5.000
3656/98	CARPITRANS S.L.,	B/09254269	5.000
3721/98	FCO. Y PAULINA ANGULO CIRB.	E/09053463	5.000
3727/98	JUAN HURTADO NAVAJAS	00608107	5.000
3733/98	ROMAN GARCIA RINCON	132052463	10.000
3735/98	MATE Y MIGUEL S.L.,	B/09113036	10.000
3738/98	ROBERTO HERNANDO V.	45418511	5.000
3763/98	EUCARPIO CAZORRO Z.	13017734	5.000
3822/98	OSCAR-J. HERNANDO	71100466	5.000
3944/98	M. ESTRELLA LUQUERO C.	13097729	10.000
3947/98	JOSE C. DELGADO C.	45416037	5.000
3948/98	ARPAPE S.L.,	B/09013335	5.000
3968/98	JORGE CERVINO GARCIA	13026417	5.000
3969/98	DECORACION DISDAMER	A/092641	5.000
4043/98	EMILIO GARCIA C.	71239775	5.000
4044/98	FCO. JAVIER MUÑOZ B.	71239403	5.000
4045/98	BASHAR S. ABDELGADER	09298377	10.000
4046/98	ENCOFR. RIBEREÑOS S.L.,	B/09288002	5.000
4047/98	RICARDO SERRANO C.	45570665	5.000
4048/98	EMILIO Gª CATALINA	71239775	5.000
4050/98	RICARDO HERNANDO V.	45416298	5.000
4228/98	ANTONIO V. JIMENO S.L.,	B/09261462	5.000
4229/98	EMILIO PALOMARES R.	45420016	5.000
4236/98	ANTONIO URDA GARCIA	45421090	5.000

N.º expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
4384/98	JESUS A. PALACIOS D.	---	5.000
4386/98	JESUS JUNCAL C.	12881472	5.000
4412/98	JAVIER HERGUETA Gª	45424730	10.000
4413/98	ALICIA PECHARROMAN M.	13026747	5.000
4563/98	ALEJANDRO DE LAMA M.	13061489	5.000
4570/98	ESTRELLA PALACIOS F.	45417896	5.000
4571/98	MIGUEL A. BALLANO	45416045	5.000
4669/98	GARCIA NARRO S.L.,	B/09306929	5.000
4703/98	PEDRO R. GARCIA GARCIA	71258294	5.000
4704/98	GREGORIO MARTIN A.	13029573	5.000
4710/98	ALEJANDRO TOBES S.L.,	B/09290305	5.000
4716/98	ANGEL DUAL JIMENEZ	45240614	5.000
4718/98	FELIX MIGUEL RUIZ	13064867	5.000
4720/98	CLARA CARRASCO I.	12946640	5.000
4721/98	EMILIO GOMEZ MATE	70230036	5.000
4727/98	FCO. BRAVO MARTINEZ	1790605	5.000
4728/98	RUFINO SACRISTAN	13100339	5.000
4729/98	GUYLAINE NICOLLEAU	X/16017125	5.000
4730/98	GERARDO LAGO GLEZ.	9993691	5.000
4753/98	LUIS GARCIA ALCANTUD	40728705	5.000
4758/98	FCO. JAVIER MUÑOZ B.	71239403	5.000
4759/98	MARCELINO TOBES IZC.	13072756	5.000
4759/98	MARCELINO TOBES I.		5.000
4763/98	TOMAS LIRAS REDONDO		10.000
4801/98	FERNANDO J. GARCIA		5.000
4807/98	JOVITO DE LA CRUZ		5.000
4807/98	JUAN CARLOS ROCHA J.		5.000

Lugar y forma de pago: Indicando el número de expediente y persona denunciada, mediante ingreso en los siguientes números de cuenta:

Caja Duero: 2104-0251-83-9106861075.

Caja Madrid: 2038-9441-12-4500105072.

Caja de Burgos: 2018-0083-84-1120000284.

Caja Círculo: 2017-0008-11-3000023161.

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20 por 100 de su importe.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de éste podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria si aquella no se lograra del conductor.

Aranda de Duero, a 13 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

9735.-25.650

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas

Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos:

1. - Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por recogida de basuras.

2. - Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

3. - Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar, simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados.

En Monasterio de la Sierra, a 2 de noviembre de 1998. - El Alcalde, P.A. (ilegible).

9733.-6.000

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

En este Ayuntamiento se tramita licencia de actividad y apertura de Casa Rural (Residencia) para la Tercera Edad, ubicada en Avda. Andrés Gutiérrez de Cerezo, número 57, de este municipio.

Lo que se hace público por término de quince días, para que los posibles interesados realicen las reclamaciones que consideren oportunas.

Cerezo de Río Tirón, a 9 de noviembre de 1998. - La Alcaldesa, María Rosario Busto Ortiz.

9731.-6.000

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre; al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 24 de septiembre de 1998, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número tres de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo: 1; Denominación: Gastos de personal; 1.900.000 pesetas.

Capítulo: 6; Denominación: Inversiones reales; 3.600.000 pesetas.

Total suplementos de crédito: 5.500.000 pesetas.

Créditos extraordinarios aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo: 6; Denominación: Inversiones reales; 3.500.000 pesetas.

Total créditos extraordinarios: 3.500.000 pesetas.

Total suplementos de crédito y créditos extraordinarios: 9.000.000 de pesetas.

El total importe anterior queda financiado con cargo a los siguientes recursos:

a) Del remanente líquido de Tesorería disponible: 9.000.000 de pesetas.

Suma total igual a la anterior: 9.000.000 de pesetas.

En Cerezo de Río Tirón, a 10 de noviembre de 1998. - La Alcaldesa, María Rosario Busto Ortiz.

9732.-6.000

Ayuntamiento de Castil de Peones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. - Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por:

1.1. Suministro de agua.

1.2. Alcantarillado.

1.3. Licencias urbanísticas.

1.4. Recogida de basuras.

2. - Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

3. - Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar, simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En Castil de Peones, a 30 de octubre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

9734.-6.000

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Por don Joaquín González Santamaría, se ha solicitado, en representación de la empresa Arte y Madera de Burgos, S.A., licencia municipal para realizar la actividad de taller de carpintería-ebanistería, en el polígono industrial Los Brezos, calle La Encina, número 5, de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre plazo de información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en dicho plazo, por quien se considere interesado se puedan formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Villalbilla de Burgos, a 16 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

9708.-6.000

DIPUTACION PROVINCIAL

INTERVENCION

El Ministerio de Hacienda ha autorizado a la Diputación Provincial de Burgos la contratación de un préstamo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 1998 de las siguientes características:

Entidad: Caja de Burgos.

Importe: 1.500.000.000 de pesetas.

Plazo: Diez años (dos de carencia y ocho de amortización).

Tipo: Mibor a 12 meses menos 0,05%.

Amortización: En ocho amortizaciones anuales e iguales empezando el 30 septiembre del 2001.

Finalidad: Plan especial de carreteras y abastecimiento de aguas y saneamiento.

Burgos, 23 de noviembre de 1998. - El Presidente, Vicente Orden Vigará.